

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PELAHUSTÁN

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pelahustán, la indicación del contenido de la resolución en el expediente sancionador instruido por el Ayuntamiento de Pelahustán, a don Francisco Javier Sánchez Moreno, por infracción urbanística, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

A través de la citada notificación, se informa que con fecha 30 de julio de 2013, se ha dictado resolución en el expediente número 2012035, incoado a don Francisco Javier Sánchez Moreno, por infracción urbanística consistente en usos no amparados por licencia e incompatibles con la ordenación territorial y urbanística en calle Cenicientos, número 6, de esta localidad.

Sirva la presente como notificación de la resolución para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo en el término de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente.

La persona interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las oficinas del Ayuntamiento de Pelahustán, sitas en plaza Vieja, número 1, 45918 Pelahustán, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Pelahustán 24 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 8988